

XXIII Domingo del Tiempo Ordinario, Ciclo A Amor fraterno

El cambio de mentalidad requerido por Pablo el domingo anterior empieza a desarrollarse con el mandamiento del amor al prójimo: "A nadie le debáis nada, más que amor..." (Rom 3,8-10). El amor es la síntesis de todos los mandamientos y la expresión más profunda de la existencia cristiana. De él derivan todas las manifestaciones paradójicas que contrastan con los criterios meramente humanos: el perdón a los enemigos, la bendición a los que maldicen, la oración por los que nos persiguen, responder con el bien a los que nos hacen mal, devolver bendiciones a los que nos insultan. El amor es lo que vence todo tipo de mal, por eso corresponde a los cristianos poner el amor de la cruz de Cristo como victoria sobre el mal de la injusticia de toda cruz. Ese amor, el de Cristo, es el que hace nuevas todas las cosas. Es el amor que vence al mundo, el que rompe definitivamente la cadena del mal, de la violencia, de la injusticia, del odio y del pecado. A ese tipo de amor está llamada la comunidad cristiana.

El texto evangélico de este domingo (Mt 18,15-20) forma parte del cuarto discurso de Jesús en el primer evangelio, dedicado a las instrucciones básicas que deben orientar las relaciones de amor en el interior de la comunidad eclesial. En dicho discurso Jesús enseña que la verdadera grandeza consiste en rebajarse ante los demás haciéndose como niños, que es necesario cortar por lo sano con todo que lo supone un escándalo en la vida de la Iglesia, es decir, con todas las obras, ideas y sentimientos que sean un obstáculo para que el Reino de Dios se haga una realidad viva y presente en la historia humana, y también que es preciso acoger a los más pequeños y no dar por perdido nunca a ninguno de ellos, pues la alegría de encontrar a la oveja extraviada es incomparable con la habitual de la vida cristiana.

En la segunda parte del capítulo dieciocho Mateo incorpora nuevas enseñanzas de Jesús que sólo aparecen en este evangelio e introduce el concepto de "hermano" como clave de la relación intraeclesial. Fundamentado en la vivencia de Dios en cuanto Padre, la descripción de la relación fraterna aborda tres cuestiones básicas y distintivas de la vida cristiana: la corrección fraterna, la petición comunitaria y el perdón, como cénit de la identidad cristiana.

Al tema del perdón está dedicado el final del discurso (Mt 18,21-35) que, con la parábola correspondiente del deudor inmisericorde, ilustra la permanente capacidad de los cristianos para perdonar siempre, una y mil veces, pero sin que este perdón sea concebido nunca como un derecho exigible sino como un don concedido en la dinámica de la gratuidad, propia de la justicia sobreabundante del Reinado de Dios en la vida humana. No sería mala idea revisar nuestras relaciones en el interior de las comunidades cristianas desde las claves de este hermoso discurso del Señor Jesús.

Pero podemos concentrarnos en la enseñanza de Jesús en el evangelio de hoy, acerca de la corrección fraterna y de la petición comunitaria a Dios Padre. La única iglesia de Jesús se construye mediante vínculos fraternales de igualdad. La mejor categoría para denominar esta comunidad es la fraternidad. Así lo denomina la Carta Primera de Pedro (1 Pe 2,17; 5,9), y además, Jesús, como hermano de todos e identificado especialmente con los que sufren (Mt 25,35-36), se hace el servidor de todos hasta dar la vida en la cruz y encabeza así la nueva fraternidad humana, de la cual la iglesia ha de ser el más vivo fermento. La fraternidad que Jesús crea con los sufrientes es la que se hace patente también en la comunidad eclesial. El mismo Señor que está presente en cada uno de los hermanos más pequeños, los que sufren, es el que está en medio de los que se reúnen en su nombre.

Sin embargo, la fraternidad cristiana es tal en virtud de pertenecer a la familia de Dios Padre, ante el cual no puede haber ninguna connivencia con el mal, ninguna permisividad respecto al pecado y ninguna condescendencia de favoritismo basada en el vínculo fraterno o familiar; más bien, todo lo contrario; por responsabilidad en la administración de los dones recibidos del mismo Padre, por solidaridad corresponsable con el hermano, por puro y auténtico amor al hermano, en el interior de la comunidad cristiana, debe darse la corrección fraterna.

La corrección fraterna no es un juicio emitido contra el hermano, ni una crítica destructiva, sino el ejercicio del amor en la confrontación con el mal que afecta al hermano. El amor auténtico se goza en la verdad, no hace guiños a la mentira ni a la corrupción y sólo busca ganarse al hermano, mediante la palabra convincente, para restablecer la armonía en el amor del Padre. Jesús enseña también cómo debe hacerse la corrección fraterna; primero en diálogo

personal y privado, pues la palabra intercambiada es creadora de una relación nueva entre los hermanos, ya que nace del reconocimiento y de la valoración del otro como un don de Dios en la vida propia; y después, si la corrección no ha sido escuchada o aceptada, la comunidad eclesial, en la que siempre está presente Jesús, ha de encontrar la solución adecuada buscando siempre el bien y la verdad, es decir, el reinado de Dios y su justicia. La potestad para discernir y corregir ha sido concedida a la comunidad eclesial con el fin de mantener vivo el espíritu de la fraternidad. La plegaria dirigida al Padre con este espíritu siempre será escuchada.

José Cervantes Gabarrón es sacerdote misionero y profesor de Sagrada Escritura.